

Decre. de
PERSONAL

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E
IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 04 FEB 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0067 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajo Extraordinario, a Los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco, para el día **Domingo 02 de Febrero de 2020**, para realizar Turno de Urgencia como Conductor y Técnico Paramédico en dependencias Cancha San Juan de Trehuaco, con motivo: Actividad Trilla a Yegua suelta.

CARLOS BUSTOS SILVA	██████████	CONDUCTOR	14:00 pm. A 21:00 pm. Aprox.
OLGA PAVEZ SANHUEZA	██████████	TECNICO PARAMEDICO	14:00 pm. A 21:00 pm. Aprox.

2.- Los funcionarios mencionado anteriormente tendrá derecho a la cancelación como máximo **07 Horas Extraordinarias (aprox.)**, los cuales deberán estar registradas en el Libro de Asistencia y/o Reloj Control y Certificadas por la Directora del CESFAM. Trehuaco y/o Jefa DESAMU.

3.- **AUTORICESE** Además, la circulación del siguiente Vehículo, Autorizado por Jefa DESAMU. Ambulancia Nissan.

4.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondientes al mes de **Febrero 2020**.

5.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Interesados
- Archivo Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

